

Fecha: 13-11-2024
Medio: El Labrador
Supl. : El Labrador
Tipo: Noticia general
Título: EDITORIAL: Presupuesto 2025

Pág. : 2
Cm2: 113,2

Tiraje: 2.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

■ EDITORIAL - Presupuesto 2025

La Cámara aprobó en general el Presupuesto 2025 y ahora se está discutiendo en particular, hasta este viernes, sin embargo, en la discusión particular se prevé que habrá controversias en las carteras de Defensa, Salud y Educación. Con 155 votos a favor, 16 en contra y una abstención, la iniciativa superó el primer filtro legislativo, pero aún está lejos de terminar pues la discusión pormenorizada siempre ha resultado difícil y este debe estar listo para su despacho, el 29 de noviembre. Ahora los diputados están discutiendo en particular de cada una de las partidas presupuestarias y ya se anticipa que algunos temas podrían generar intensos debates, por ser controvertidos. Un claro ejemplo tiene

como origen el reclamo del General en jefe del Ejército que hizo presente que el presupuesto que le están destinando, les alcanza poco más que para un tercio de las necesidades reales y la Cámara rechazó esa partida casi en su totalidad. Lo mismo ocurre con los gastos de la partida destinada a gastos variables de la Dirección del Trabajo, la que cuestionan por un aumento de dotación que, según algunos, no se explica. También se objetaron los fondos para el incremento de personal en el Ministerio del Deporte, y algunos programas del Ministerio del Medio Ambiente. Además, no se aprobó la asignación de recursos para la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Defensoría Penal Pública,

como asimismo para diversas áreas del Ministerio de Salud y de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI). Previamente, el Ejecutivo había acordado con la mayoría de los sectores, una serie de condiciones para la tramitación del presupuesto del próximo. Es así que, como medida preventiva, se determinó un ajuste en el presupuesto del orden de unos US\$600 millones, el cual se aplicará a los subtitulos de gastos operacionales y transferencias de capital de manera proporcional, así como al Tesoro Público, ajustes que se implementarán mediante decretos que el Ministerio de Hacienda, que deberá emitir dentro de los 10 días desde que entre en a regir la ley, pero se excluyeron de esta rebaja los servicios de

salud, las policías de Carabineros e Investigaciones, Gendarmería de Chile, el sistema escolar, las concesiones y los subsidios de vivienda. Este ajuste bajó el crecimiento del gasto que sería de 2,7% respecto del presupuesto del año anterior, al 2,0%. Y para evitar deslices, se incorporó la recapitalización del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y se acordó que los eventuales retiros de dicho fondo, se realizará conforme a la normativa vigente de la Ley de Responsabilidad Fiscal, pero, además, deberá autorizarlo el Congreso si los retiros superan, en el acumulado del año, el 0,3% del Producto Interno Bruto.